

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

VISTO la Resolución N° 2195/20009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la renuncia presentada por el Ingeniero Alerino Renaldo BELTRAMINO, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente, fue designado por la Resolución N° 529/2003 del Consejo Superior, como Profesor Adjunto, en la asignatura Física II de la especialidad Materias Básicas, con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. -Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Alerino Renaldo BELTRAMINO (D.N.I. N° 5.573.278 – Legajo UTN N° 3251) al cargo de Profesor Adjunto, con UNA (1) dedicación simple, en la asignatura Física II de la especialidad Materias Básicas, a partir del 1° de agosto de 2009, en la Facultad Regional Buenos Aires.

X

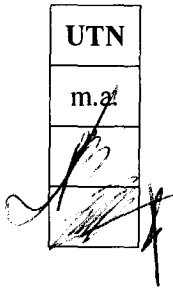


2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ARTICULO 2º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 1116/2009



Ing. CARLOS EDUARDO FANTINI  
Vicerrector

A.U.S. RICARDO F.O.. SALLER  
Secretario del Consejo Superior